

ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero.

Campeonato de España ORC

II GRAN TROFEO SPAR 2016

CAMPEONATO ESPAÑA ORC y SPORT BOATS

3 al 5 de Junio Cartagena

El II Gran Trofeo Spar se celebrará desde día 3 al día 6 de Junio, organizado por el Real Club de Regatas de Cartagena y La Real Federación Española de Vela así como la Federación de Vela Región de Murcia. La Regata será puntuable para el Campeonato de España de Cruceros Zona Murcia y La liga de Cruceros Spar Sureste 2016.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2013 - 2016
- Las Reglas Especiales de la Isaf para Regatas en Alta mar **categoría 4**.
- Las instrucciones de Regata pueden modificar algunos de los apartados anteriores.
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- Reglamento de Medición ORC
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.

2.

2.- PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV.

ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero.

Campeonato de España ORC

2.2 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora.

3.- ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF reglamentación 19 y prescripciones de la RFEV.

3.2 Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportistas para 2016.

4.- CLASES QUE PARTICIPAN.

4.1 Podrán participar los barcos de crucero provistos de certificado de Medición ORC para el año 2016.

4.2 La agrupación de la flota se efectuará conforme al RTC en vigor

4.3 Se establece que para formar cada uno de los grupos deberán haber como mínimo 6 embarcaciones por grupo.

5.- INSCRIPCIONES

Pre-inscripción:

Las Pre-Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes de las **14:00 horas del día 24 de Abril**. **Las embarcaciones Inscritas en la liga de Cruceros Spar Sureste están exentas del pago de inscripción.**

Los derechos de inscripción serán de **35 Euros**. El pago de los derechos de inscripción se probará mediante la entrega de talón nominativo o transferencia a nombre de la Regata o la presentación de la fotocopia de la transferencia realizada a la entidad bancaria (indicar nombre del barco en la misma).

La inscripción se deberá realizar en la hoja de inscripción adjunta a este anuncio de regata junto al justificante de pago de los derechos de inscripción. La organización no admitirá, pre-inscripciones que no cumplan con este punto del presente Anuncio de regatas. Deberán remitirse por fax o e-mail a:

ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero. Campeonato de España ORC

Real Club Regatas de Cartagena
Tno. 968 501 507 Fax 968 506 905
e-mail: regatasrcrc@gmail.com

Las inscripciones se cumplimentaran necesariamente en el impreso adjunto.

Banco:
Beneficiario:
Nº Cuenta:
Swift Code (BIC):

CAJAMAR
Real Club Regatas Cartagena
3058-0291-10-2720000805
CCRIES2A

Bank Account International Transfers (IBAN, e-form): **ES1730580291102720000805**

Bank Account International Transfers (IBAN, p-form): **ES17 3058 0291 1027 2000 0805**

Concepto: **Cto España Spar 2016 Nº de Vela.....**

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicado.

Confirmación de inscripción:

El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de la Escuela de Vela del Real Club Regatas de Cartagena.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de las 15:00 horas del Viernes día 3 de Abril de los siguientes documentos:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
 - Fotocopia del certificado de medición RI.
 - Fotocopia de las licencias federativas del año en curso de los tripulantes.
 - Recibo de la póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.566,78 €.
- Documento acreditativo pago derechos de inscripción.

6.- ALOJAMIENTO.

La Organización tiene establecido Hotel Oficial para los participantes de la Regata.

ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero.

Campeonato de España ORC

7.- PROGRAMA Y ACTOS SOCIALES.

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
<u>Viernes día 3 junio 2016</u>	15:30 horas	Reunión de Patronos
	16:30 horas	Señal de Atención 1ª Manga
Sábado día 4 abril 2016	09:30 horas	Desayuno
	10:30 horas	Reunión de Patronos
	11:30 horas	Señal de Atención Village plu
	20:00 horas	Cena tripulantes fiesta.
Domingo día 5 Abril	09:30 horas	Desayuno
	10:30 horas	Reunión de Patronos
	11:30 horas	Señal de Atención
<u>ENTREGA DE TROFEOS</u>	Llegada	ENTREGA DE TROFEOS

- Carpa villaje enfrente muelle norte.
- Toda la actividad de la Regata se realizará en la carpa.
- Amarre barcos muelle norte con banderas publicitarias.
- Con acreditación a los participantes.

8.-INSPECCIÓN Y MEDICIONES

8.1 Se podrán efectuar controles de seguridad y medición antes y /o después de la regata.

9.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.
Se competirá en formato de Flota.

ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero.

Campeonato de España ORC

La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo de solicitar una reparación (modifica la Regla 62.1 del RRV).

10.- SEGURIDAD

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

11.- RECORRIDOS

El recorrido vendrá especificado en las Instrucciones de Regatas.

12.- PREMIOS

12.- Se establecen en las instrucciones de Regata

13.- ATRAQUES

13.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada y hayan tomado la salida en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado en el muelle norte, será de obligado cumplimiento para acceder a la zona Race Village y los detalles a los Regatistas.

13.2 Los Club organizador se reservan el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que se considere oportuno.

14.- NORMAS MEDIOAMBIENTALES

14.1- El participante (responsable de la embarcación o en quien delegue) se compromete a conocer y respetar la Política de Medio Ambiente.

ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero.

Campeonato de España ORC

- 14.2- El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada cabo en las instalaciones del Real Club de Regatas de Cartagena principalmente en la segregación.
- 14.3- El participante se compromete a, mientras dure su estancia en las instalaciones a realizar un consumo responsable de los recursos (fundamentalmente agua).
- 14.4 El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento.
- 14.5- El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.
- 14.6- La penalización por infracción de estos compromisos será decidida por el Comité de Protestas correspondiente y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.
- 14.7- Por su parte, el personal del RCRC se pone a disposición de cualquier participante para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

15.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

11.- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las



ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero.

Campeonato de España ORC

que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

El comité Organizador a 07 Marzo de 2016

SPAR

grupo
Upper
sociedad cooperativa